



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

MINUTA N° CED/03/2022

Minuta de la Sesión N°03 de la Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 13:00 horas del día 13 de abril de 2022, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Muy buenas tardes, les doy la más cordial bienvenida consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, así como invitados especiales, Directora Ejecutiva de Prerrogativas Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.

Vamos a dar inicio a la Sesión N°03 Extraordinaria de la Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 13:00 PM (trece horas) de este día miércoles 13 de abril de 2022, y toda vez que mediante oficio número SE/0797/2022 de fecha 03 de marzo del presente año mediante el cual el Ingeniero Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto habilita a la Licenciada Rosa Isela Villarreal Hernández, auxiliar de la Secretaría Ejecutiva para que concurra como Secretaria Técnica en funciones a las sesiones de la Comisión del Consejo General de Instituto.

Por favor Secretaría Técnica en funciones, le solicito dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la video, de la videoconferencia para poder sesionar válidamente, por favor.

La Secretaria Técnica en funciones: Claro Consejera, con gusto buena tarde a todas y todos.

Para el correcto desarrollo de la presente sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Deberán solicitar el uso de la palabra levantando la mano preferentemente antes de concluir cada intervención.

Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia solicitará el sentido del voto a cada una de las Consejeras y Consejeros integrantes.

Es importante seguir las recomendaciones previamente señaladas con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la presente sesión.

En caso de que alguno de los integrantes de esta comisión tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informar por otro medio al personal de apoyo técnico.

Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión.

En caso de desconexión involuntaria, se solicita reingresar las veces que sean necesarias o ponerse en contacto con apoyo técnico. Son las consideraciones Consejera.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica en funciones y en virtud de que nos encontramos en una sesión híbrida, le solicito tome lista de asistencia tanto a quienes nos encontramos en este recinto de manera presencial, como quienes se encuentren de manera virtual por favor.

Lista de asistencia.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta procedería a realizar el pase de lista de asistencia.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL

PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL

PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
CONSEJERA ELECTORAL

PRESENTE

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

PRESENTE

LIC. ROSA ISELA VILLARREAL HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La Secretaria Técnica en funciones: Por parte de las representaciones de los partidos políticos.

LIC. OSCAR MANUEL ORTIZ GALLEGOS
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUSENTE

La Secretaria Técnica en funciones: no se escucha su audio.

El Representante del Partido Acción Nacional: Sí, buena tarde presente gracias.

La Secretaria Técnica en funciones: no sé ¿sí? Sí, le tomamos la asistencia, gracias.

LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUSENTE

ING. JORGE MARIO SOSA POHL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESENTE

LIC. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

PRESENTE

LIC. OSCAR ALBERTO LARA SOSA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PRESENTE

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

PRESENTE



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO
PARTIDO MORENA

PRESENTE

La Secretaria Técnica en funciones: Por parte de las representaciones ante la mesa de representantes.

C. CESSIA GONZÁLEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL CANDIDATO
CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS

PRESENTE

C. MIGUEL ALBERTO DELGADILLO IBARRA
REPRESENTANTE DEL CANDIDATO
AMÉRICO VILLARREAL ANAYA

PRESENTE

C. LUIS ALEJANDRO PÉREZ CANTÚ
REPRESENTANTE DEL CANDIDATO
ARTURO DIEZ GUTIÉRREZ NAVARRO

PRESENTE

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

PRESENTE

Verificación y declaración de existencia de quórum.

La Secretaria Técnica en funciones: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, cuatro Consejeras Electorales y un Consejero Electoral que integra en esta comisión, cuatro representaciones de partidos políticos, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones Políticas; de forma virtual se encuentran presentes dos representantes de partidos políticos y los tres representantes ante las mesas. por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica en funciones, pues toda vez que ha sido declarado el quórum legal correspondiente abrimos la sesión para continuar con el desahogo de los puntos del día.

Por favor, conforme lo dispuesto por el artículo 16, párrafo I del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le solicito poner a consideración la dispensa de lectura del orden del día, así como su contenido en virtud de que fue circulado con la debida anticipación.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, esta Secretaría Técnica en funciones pone a su consideración la dispensa de lectura, así como el contenido del presente orden del día a reserva de que alguien tenga alguna observación.

De no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones realizando la votación de manera nominativa.

Consejera Presidenta Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.
Consejero Mtro. Eliseo García González, a favor.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta, de que hay aprobación por unanimidad con cinco votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales que integran esta comisión respecto de la dispensa de lectura del orden del día así como también sobre su contenido.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día; y
- II. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Especial de Debates, relativo a la definición de los ejes y subtemas para el Primer y Segundo Debate entre los candidatos a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, en funciones por favor le solicito que dé inicio al desahogo del orden del día aprobado por favor.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, previo a ello y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de esta comisión con anticipo conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo tres del Reglamento de Sesiones de este Instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Técnica en funciones consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración del asunto.

La Consejera Presidenta: Sí por favor adelante Secretaria, someta a la aprobación de quienes integran la Comisión la dispensa de lectura que propone por favor.

La Secretaria Técnica en funciones: Gracias Consejera Presidenta, se pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados.

No habiendo consideración, tomaré la votación de manera nominativa solicitándole sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejera Presidenta Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.
Consejero Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por unanimidad con cinco votos a favor de las Consejeras y el Consejero Electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria, por favor proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

II. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Especial de Debates, relativo a la definición de los ejes y subtemas para el Primer y Segundo Debate entre los candidatos a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el segundo punto del orden del día se refiere a la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo de la Comisión Especial de Debates, relativo a la definición de los ejes y subtemas para el Primer y Segundo Debate entre los candidatos a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria, a efecto de poder poner a consideración el proyecto de acuerdo que se propone, le solicito sea tan amable de dar lectura a los puntos de acuerdo del mismo.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, los puntos del proyecto de acuerdo son los siguientes:

PRIMERO. Se aprueba la definición de los ejes temáticos y subtemas para el primer y segundo debate entre los candidatos a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en términos de lo señalado en el considerando XXX del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante la Comisión Especial de Debates y ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las personas representantes de los candidatos, acreditadas ante la Mesa de Representantes.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su debido conocimiento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y a la Unidad de Comunicación Social, todas del Instituto Electoral de Tamaulipas, para los efectos correspondientes.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por la Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO. Publíquese este Acuerdo en los estrados y en la página de internet de este Instituto, para conocimiento público. Son los puntos del proyecto Consejera.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria, pues para poder poner a, a consideración este proyecto les preguntaría si ¿alguien desea hacer uso de la voz para relatar alguna consideración al respecto? en ¿alguien en virtual que quisiera hacer uso de la voz? Hay perdón, por favor adelante el representante del Partido Verde.

El Representante del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Consejera, bueno nos quedó muy claro cuando estuvimos comentando el tema de los ejes, los subtemas que bueno pues fueron muy discutidos y bueno tratamos de darle la mayor amplitud para que los candidatos pudieran expresarse pudieran comentar y debatir este oportunamente todos los temas, sin embargo quisiera hacer, pudiera precisar respecto a los, a los moderadores. Entendemos que son gente probada,



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

gente que con mucha experiencia en los medios de comunicación, sin embargo existe la duda de en cuanto al momento de, de que vayan a interactuar con los candidatos y a realizar sus, sus, sus preguntas o interrogatorios no sé qué tanto conozcan el contexto del Estado de Tamaulipas en todas las vertientes que hemos estado comentando como ejes y subtemas porque si bien es cierto es gente muy probada también lo es que no viven en Tamaulipas y muchas de las cosas buenas y malas que pasan en el estado pues obviamente no pasan a nivel nacional o internacional para que ellos estén en ese contexto y que puedan estar oportunamente con ese conocimiento de poder interrogar o debatir o mediar en cuanto en, en con los candidatos de una, de conocimiento de, de, de, de, de fondo del de, ese tipo de, de ejes que se han comentado y subtemas.

Entonces no sé, me gustaría conocer si se ha tomado en cuenta eso o cómo sería, cómo se, cómo, cómo van, van como van a tener ellos ese tipo de información este para poder profundizar en cada uno de los temas y no que sea una cuestión pues pareciera que podría ser por encima, digamos el en materia de desarrollo social en materia de seguridad pública sin conocer en sí la problemática propia del estado y las características que imperan en el estado, gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado Óscar ¿alguien más que desea hacer uso de la voz en primera ronda? por favor adelante el ingeniero Sosa Pohl, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Buenas tardes a todas y todos este, independientemente de los temas, subtemas que espero revisarlos al rato, este una cosa que me interesa mucho y por no decir que me inquieta es la situación de que en el debate que se maneje sea más respetuoso entre los candidatos y lo digo porque hoy en la mañana después de la reunión de las 08:00 AM (ocho horas) que aprobamos el cambio de, el pronombre o del candidato de Movimiento Ciudadano, apenas vi la televisión y vino spot donde está denunciando y denostando a nuestro candidato con cosas que creo que no es el nivel de competencia adecuada y que el candidato y que indebidamente creo que el INE dejó que pasara ese spot, por qué denostar o calumniar a un candidato no es una forma de ser campaña cómo está estipulado en las reglas del IETAM y de la Constitución de México, nada más.

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? sí ¿alguien más? a ver estoy viendo que de manera virtual la representante Cessia González por favor, adelante.

La Representante del candidato César Augusto Verástegui Ostos ante la mesa de Debates: Hola de nuevo, buenas tardes ¿sí me escuchan?

La Consejera Presidenta: sí, sí, sí escuchamos perfectamente, adelante.

La Representante del candidato César Augusto Verástegui Ostos ante la mesa de Debates: Pues sí, nada más para dar una pequeña opinión que entiendo la postura de todas y todos los representantes que estamos aquí presentes, no obstante quisiera recalcar que en este momento no es el tópico a tratar en, en cuanto a lo de los moderadores, este y en segundo pues las personas moderadoras ya han sido elegidas y pues en su momento se les conocerá ya que ustedes después del sorteo se haga la asignación a cada uno de los candidatos. Entonces, solamente para recalcar ese punto y poder seguir y avanzar con la con la junta, gracias.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

La Consejera Presidenta: Gracias, muy amable ¿alguien más que desea hacer uso de la voz en primera ronda de manera virtual? Perdón, adelante por favor el licenciado Govea de la representación de morena.

El Representante del Partido Político morena: Gracias Consejera, bueno yo nada más quiero creo importante precisar el comentario que hacía el licenciado Lara, entiendo que iba en función no dé, no de replantear algo que ya fue acordado que la, la definición y la designación de los moderadores esa ya quedó lo que, lo que creo que, que valdría la pena porque no comentarlo para eso son estos trabajos, es precisamente qué cuál es la preparación que, que, que vienen llevando a cabo los moderadores para contextualizarse acerca de, de, de los temas que precisamente se están aprobando el día de hoy. Entonces yo en esa parte pues recojo obviamente la, el comentario de representante del Partido Verde.

La Consejera Presidenta: Muy amable, muchas gracias señor representante; el representante del Partido Movimiento Ciudadano, por favor adelante el licenciado Tovar.

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, en el mismo sentido la preocupación de los moderadores en el debate primordial no sé si ahí te había comentado les iban a impartir un curso que es muy bueno, no sé si para tranquilidad de nosotros nos podría correr traslado el curso que les van a implementar o ese día del curso poder nosotros estar al pendiente sin más como oyentes, no sé algún tipo de cosa para tranquilos, digo el primer debate es el de que va a salir perfecto, pero pues es el que puede tener algunas este, sugerencias que se pueden subsanar en el segundo debate verdad, entonces en ese sentido en el afán de abonar no sé si tienen una propuesta de lo que les van a dar de curso pues, ese si no lo podrían este correr traslado la dinámica para la preparación de los moderadores en cuanto al tema de Tamaulipas, sería cuanto.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante ¿alguien más que quisiera hacer uso de la voz? Okey de no ser así quiero hacer uso de la voz pues para tratar de dar respuesta a estos planteamientos que nos hacen.

Sí considero que efectivamente el planteamiento que hacen de los moderadores lo entiendo y así lo voy a responder que va enfocado a contextualizar el tema de lo que estamos por pues debatiendo, digamos en relación a los ejes y subtemas de los mismos que hoy se aprueban en ese sentido sí quiero señalar que efectivamente se había comentado que estos moderadores y tendrían una capacitación, evidentemente los perfiles que ustedes ya conocen son periodistas y profesionistas que no son ajenos a vamos a decirlo así la vida política pero efectivamente pudiera ser necesario alguna contextualización. En ese sentido la capacitación va en dos vías, uno explicar la estructura como tal del debate que también ya fue aprobada pero sí a lo que estaremos hoy proponiendo en este acuerdo y que estaremos votando en unos minutos más precisamente se les va contextualizar de la investigación que ellos realicen pero también de la propia información que este instituto les haga llegar para ver precisamente los ejes temáticos y los subtemas que ya deberán de quedar definidos, en ese sentido ya tuvimos una primera capacitación con, con la moderadora que habrá de tener de fungir para el primer debate tendremos una segunda pero aparte y ahí sí les haría la invitación el día previo al debate tendremos todo ese día de ensayos y ya este pues algún, algún ejemplo alguna clase de, de ejemplo digamos de cómo se debería de desarrollar el, el, el debate por muchos temas no solamente ejes temáticos su tema sino la propia estructura del debate; entonces ahí sí estarían invitadas las representaciones partidistas en su momento se les hará llegar en relación insisto a los ejes y subtemas, habrá una capacitación y una investigación propia que realicen los moderadores y por otra parte la información que alleguen los el propio instituto de las



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

propuestas que trae cada uno de los candidatos de pues ahora sí que la estadística de la entidad federativa en específico, de lo que se llegue a aprobar como ejes bueno los ejes ya fueron aprobados pero como subtemas.

Por otra parte haciendo, dando contestación al, al planteamiento que nos hace la representación del Partido de la Revolución Democrática por supuesto que está contenido no sólo en los criterios en la propia ley y habremos de firmar más adelante alguna carta compromiso en donde pues el exhorto a los candidatos que asistan a la, los debates será precisamente que se manejen en un marco de respeto y de pues legalidad en lo que ya sabemos que no se debe de hacer y que está prohibido por la propia norma electoral, en ese sentido ahí también él lo habíamos comentado se comentará más ampliamente en otro momento, pero la propia moderadora pues podrá llevar precisamente la conducción del debate en el sentido de instar en caso de que se perciba alguna situación de esta naturaleza para evitar que los candidatos puedan acotarse digamos a los temas necesarios del debate.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta.

La Consejera Presidenta: De nada, alguna abriría en este caso, bueno preguntaría perdón en primera ronda si ¿alguien más quiera sólo sola voz? De no ser así abriría una segunda ronda si fuera necesario. Por favor, adelante licenciado Govea.

El Representante del Partido Político morena: Sí, gracias es únicamente corroborar esto que nos acaba usted de aclarar, no sé si entendí bien entonces el, el, el bagaje de información la documentación de la que se ha venido allegando cada moderado digámoslo así, se va a ver o se va a conocer en estos ensayos previos refiriendo a la, a la invitación que se nos hará a las representaciones es, es pregunta.

La Consejera Presidenta: Si ¿nadie más desea hacer uso de la voz en segunda ronda? adelante por favor licenciado Óscar Lara.

El Representante del Partido Verde Ecologista de México: Gracias, la preocupación también de nosotros es en ese sentido de conocer ese, ese material, esa estadística que, qué y es bueno en general la conceptualización que se le daría a los a los moderadores para efectos de también nosotros conocer y poder corroborar esa información y ver que no falta información o, o ver que esté adecuada al, a las, a las mediciones este que se tienen desde los diferentes este, de dónde se pueden obtener verdad de los archivos ya sea INEGI ya sea COESPO, CONAPO, etcétera, nos interesaría conocer esa información para tener nosotros también el ese, ese material y poderlo en conocer entre los partidos y, y, inclusive el candidato no porque pues no quisiéramos que fuera un tema de, de que no se conociera ese material sería bueno que lo conociéramos todos para efectos también inclusive de abonar a ese material este, que pudiera faltar algún tipo de información sobre alguno de los ejes o sobre alguno de los subtemas, gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias ¿alguien más que quiera hacer uso de la voz en segunda ronda? ¿de manera virtual, alguien? de no ser así voy a, a darme este espacio para también volver a tratar de contestar los planteamientos.

No, la verdad es que no se está planteando el compartir el material o la investigación o la información de la que sea lleguen los, la y el moderador, en su momento porque bueno eso corresponde creo que a una, a un trabajo propio de los moderadores como tal y en este caso pues también del instituto como coadyuvante, lo que sí les podría decir creo que no hay incertidumbre en

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

la certeza y por eso precisamente por eso el planteamiento del acuerdo del día de hoy en los criterios quedaron muy amplios los temas el día de hoy lo que se propone es acotarlos, es decir, los candidatos y ustedes como representantes de los partidos políticos pueden tener la certeza de que no se preguntaría nada fuera de los temas que queden establecidos dentro de los ejes como subtemas, eso por una parte entonces, hacerse llegar la información me parece que no. Por otro lado, como buena práctica si ustedes consideran y ahí si no le veía ningún problema algún material que consideren que sea necesario que nosotros hagamos llegar a quienes moderen ahí si no hay ningún problema y estaremos totalmente pues abiertos no y agradecidos en un momento de, de todo lo que sea información adelante y nosotros con el compromiso de hacérsela llegar a la y el moderador en su momento porque sabemos que son tres ejes temáticos y subtemas distintos ahorita por, pues el primer debate ya estamos pues a ver escasos días es, no les pondrán ninguna fecha límite, pero si quisieran llegar sería la brevedad cualquier información que ustedes consideren que es trascendental que el moderador tenga conocimiento. Espero que con eso hayan quedado tendidos los planteamientos.

El Representante del Partido Verde Ecologista de México: Gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias, eh pues creo que ya no habría más participaciones preguntaría una última ocasión si ¿alguien quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? Bueno de no ser así, por favor le solicito Secretaria Técnica funciones someta a votación.

El Representante del candidato Américo Villarreal Anaya ante la mesa de Debates: Buenas tardes, quisiera hacer un pequeño comentario.

La Consejera Presidenta: Perdón, sí adelante, adelante.

El Representante del candidato Américo Villarreal Anaya ante la mesa de Debates: Hola ¿qué tal? buenas tardes, nada más para cotejar, ayer estuve revisando el ejercicio del debate presidencial 2018 que tiene modelo muy similar a este, nada más para, para esté cotejar el moderador o las y los moderadores antes de realizarla las preguntas hacían un pequeño planteamiento de contexto, movilización verdad, por un decir durante los últimos tres años la incidencia delictiva ha aumentado en tanto por ciento y la pregunta puntual es ¿cuál sería su estrategia para combatir esa situación?

En este caso, sería un modelo similar verdad habría un pequeño una pequeña contextualización tanto de cifras como de información y después se procede a realizar la pregunta a los candidatos ¿es correcto?

La Consejera Presidenta: Sí, así es efectivamente, el modelo que tomamos es muy, muy, muy parecido al que se utiliza en los debates presidenciales así sería, yo en algún momento, seguramente la siguiente semana propondría y les, les haría llegar la invitación a la mesa de representantes para efecto de poder tener alguna plática ya en ese sentido si quieren discutir, platicar, analizar la escaleta adelante por favor en mesa de representantes, precisamente para eso es, para que podamos estar totalmente familiarizados y así se les haga llegar a las candidaturas.

El Representante del candidato Américo Villarreal Anaya ante la mesa de Debates: Muchísimas gracias, muy amable.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

La Consejera Presidenta: Gracias, bueno pues ya en la formalidad de la sesión de la comisión, perdón ahora sí le solicitaría Secretaria Técnica en funciones someta a votación el proyecto de acuerdo de la Comisión Especial de Debates por favor.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo materia del presente punto del orden del día. Realizando para ello la votación de manera nominativa.

Consejera Presidenta Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejero Mtro. Eliseo García González, a favor.

Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodriguez, a favor.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por unanimidad con cinco votos a favor el proyecto de acuerdo en comento.

(Texto del anteproyecto circulado)

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES, RELATIVO A LA DEFINICIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS Y SUBTEMAS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO DEBATE ENTRE LOS CANDIDATOS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

GLOSARIO

Criterios para los Debates

Criterios para la organización de los debates entre las candidaturas a la gubernatura del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Comisión Especial

Comisión Especial de Debates del IETAM.

Consejo General del IETAM

Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Constitución Política del Estado

Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Constitución Política Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IETAM

Instituto Electoral de Tamaulipas.

INE

Instituto Nacional Electoral.

Ley Electoral General

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ley Electoral Local

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Mesa de Representantes

Órgano de consulta integrado por las personas que fungirán como representantes de las personas candidatas.

OPL

Organismos Públicos Locales.

Reglamento de Debates

Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Reglamento de Elecciones

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Reglamento Interno

Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas.

ANTECEDENTES

1. El 17 de abril de 2018, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo de No. IETAM/CG-29/2018, aprobó la creación de la Comisión Especial.
2. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), anunció que la enfermedad conocida como coronavirus 2019 (COVID-19) tiene las características de una pandemia, en consideración al número de contagios y países involucrados. Por su parte el Consejo de Salubridad Nacional, publicó el 30 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), señalando que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia.
3. El 24 de abril de 2020, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-08/2020, mediante el cual se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, del Consejo General, Comisiones y Comités a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.
4. El 30 de noviembre de 2020, el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-49/2020, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Debates.
5. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, celebró sesión para dar inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021- 2022, en la que habrá de renovarse la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas.
6. En esa propia fecha, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-102/2021, el Consejo General del IETAM, aprobó el Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
7. El 15 de noviembre de 2021, el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-123/2021, por el cual se aprobó la integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General del IETAM, entre ellas la Comisión Especial.
8. Durante el periodo que comprende las fechas 5, 7, 8, 9 y 10 de diciembre de 2021, los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y morena, presentaron ante la Oficialía de Partes del IETAM sus plataformas electorales correspondientes.
9. El 9 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-02/2022, resolvió sobre el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos con acreditación ante este órgano electoral, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
10. En fecha 22 de marzo de 2022, el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-28/2022, mediante el cual se aprobaron los Criterios para los Debates.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

11. El 1 de abril de 2022, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-37/2022, mediante el cual se resolvió sobre el registro de las candidaturas a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, presentadas por los partidos políticos en lo individual, en coalición y en candidatura común, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

12. El 10 de abril de 2022, se recibió en la Oficialía de Partes del IETAM, escrito sin número, suscrito por el C. César Augusto Verástegui Ostos, candidato registrado por la coalición VA POR TAMAULIPAS, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, mediante el cual designa a la persona representante ante la Mesa de Representantes.

13. El 11 de abril de 2022, se recibió en la Oficialía de Partes del IETAM, escrito sin número, suscrito por el C. Américo Villarreal Anaya, candidato registrado por la candidatura común JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN TAMALULIPAS, integrada por los partidos políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, mediante el cual designa a la persona representante ante la Mesa de Representantes.

14. El 11 de abril de 2022, se recibió en la Oficialía de Partes del IETAM, escrito sin número, suscrito por el C. Arturo Diez Gutiérrez Navarro, candidato registrado por el partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual designa a la persona representante ante la Mesa de Representantes.

15. El esa propia fecha, se llevó a cabo la primera reunión con la Mesa de Representantes, para presentar los resultados del sondeo de opinión realizado a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, con la finalidad de definir los ejes y subtemas que se realizarán en el primer y segundo debate entre los candidatos a Gobernador del Estado de Tamaulipas

CONSIDERANDOS

Atribuciones del INE y del IETAM

I. El artículo 41, párrafo tercero, base V, apartado C de la Constitución Política Federal, establece que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los OPL en los términos que establece la misma, ejerciendo diversas funciones, entre ellas, todas las materias no reservadas INE.

II. Asimismo, el artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b), y c), numeral 6o. de la Constitución Política Federal, establece que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, se rijan bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, que gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, y que contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley.

III. La Ley Electoral General, en su artículo 98, numeral 1, dispone que los OPL están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal, Ley Electoral General, Constituciones Políticas y las Leyes locales; serán profesionales en su



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

desempeño, se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

IV. La Constitución Política del Estado, establece en su artículo 20, segundo párrafo, base III, numeral 1, y base IV, quinto párrafo, que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado IETAM, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria, y contará con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley.

V. Los artículos 1 y 3 de la Ley Electoral Local, señalan que las disposiciones de dicha Ley, son de orden público y de observancia general en el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y que corresponde al IETAM, en el ámbito de su respectiva competencia, la aplicación de las normas en la función estatal de organizar los procesos electorales para renovar integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como sus Ayuntamientos.

VI. Con base a lo dispuesto por el artículo 93, párrafo primero, de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, que tiene a su cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, y será integrado por ciudadanas, ciudadanos y partidos políticos.

VII. El artículo 99 de la Ley Electoral Local, refuerza lo establecido en el considerando anterior, al establecer que el IETAM es el depositario de la autoridad electoral en el Estado, y es el responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos por la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General.

VIII. El artículo 100 de la Ley Electoral Local, mandata que el IETAM tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a las ciudadanas y los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática y garantizar la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

IX. Conforme a lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Electoral Local, el Consejo General del IETAM es el Órgano Superior de Dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.

X. De conformidad con lo establecido en el artículo 110 en sus fracciones XXXI, XLV, LII, LIII y LXVII, de la Ley Electoral Local, el Consejo General del IETAM tiene como atribuciones; integrar las comisiones permanentes y, en su caso, especiales para el cumplimiento de dichos fines; apoyar la realización y difusión de debates públicos, cuando lo soliciten las dirigencias de los partidos políticos

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

o coaliciones, con independencia de los debates obligatorios; organizar dos debates obligatorios entre las candidatas y candidatos al cargo de Gubernatura y promover la celebración de debates entre candidatas y candidatos a diputaciones locales, presidencias municipales y otros cargos de elección popular, en términos de la Ley Electoral General; dar oportuno aviso a las estaciones de radio y televisión permisionarias públicas y comerciales para la transmisión de los debates, mismos que tendrán la obligación de transmitir en vivo; y dictar los acuerdos y reglamentación necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

XI. El artículo 115, párrafo primero de la Ley Electoral Local, señala que el Consejo General del IETAM integrará las comisiones permanentes y las especiales que considere necesarias para el desempeño de las funciones del IETAM.

XII. El artículo 29, fracciones I y II del Reglamento Interno en concordancia con el similar 10, fracciones I y II del Reglamento de Debates, establecen que la Comisión Especial tendrá entre otras atribuciones, el de dirigir los trabajos para la organización de los debates obligatorios para la elección a la gubernatura; aprobar el anteproyecto de acuerdo que contenga los Criterios para la organización de los debates obligatorios para la elección de la gubernatura, para posterioridad ponerlos a consideración del Consejo General del IETAM.

XIII. El artículo 8 del Reglamento de Debates, dispone que las atribuciones del Consejo General del IETAM en materia de debates, se ejercerá a través de la Comisión Especial.

De los debates

XIV. El artículo 218, numeral 4 de la Ley Electoral General, dispone que en términos de lo que dispongan las leyes de las entidades federativas, los consejos generales de los OPL, organizarán debates entre todas las candidaturas registradas a la gubernatura o jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; y promoverá la celebración de debates entre las candidaturas a diputaciones locales y presidencias municipales.

XV. El artículo 303 del Reglamento de Elecciones, establece normas para el INE en la organización de debates entre las candidaturas a cargos de elección popular, mismas que, podrán servir de base o criterios orientadores para los OPL en la organización de debates que realicen entre candidatas y candidatos que participen en elecciones locales, siempre y cuando no contravengan lo que, en su caso, se establezca en sus legislaciones estatales.

XVI. El artículo 304, numeral 1 del Reglamento de Elecciones con relación al similar 3, párrafo primero del Reglamento de Debates, dispone que los debates son los actos públicos que únicamente se pueden realizar en el periodo de campaña, en los que participan las candidaturas con registro a un mismo cargo, con el objeto de exponer y confrontar entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales, a fin de difundirlo como parte de un ejercicio democrático, bajo un formato previamente establecido, con observancia a los principios imparcialidad, independencia y neutralidad, sin que afecte la flexibilidad de los formatos.

Además, en el numeral 2 del artículo en mención del Reglamento de Elecciones, establece que los debates tienen por objeto proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de las ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas, por lo que, en su celebración, se



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizando condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en esta.

Asimismo, los numerales 4 y 5, señalan que se convocará a todas las candidaturas que cuenten con registro para contender por el cargo de elección en cuestión y que los debates deberán contar con la participación de por lo menos dos de las personas candidatas que cuenten con registro para contender por el cargo de elección en cuestión, garantizando condiciones de equidad en el formato y trato igualitario. La inasistencia de una o más de las personas candidatas invitadas, no será causa para la no realización de los mismos.

XVII. El artículo 311, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, establece que los OPL organizarán debates entre todas las candidaturas a la Gubernatura y promover la celebración de debates entre los demás cargos de elección popular a nivel local, para lo cual, las señales radiodifundidas que los OPL generen para este fin, podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

XVIII. En los párrafos primero y segundo del artículo 259 de la Ley Electoral Local, con relación al similar 6 del Reglamento de Debates, establecen que el Consejo General del IETAM, organizará dos debates obligatorios entre todas las candidaturas a la Gubernatura del Estado, para lo cual el Consejo General del IETAM definirá las reglas, fechas y sedes, respetando el principio de equidad entre las candidaturas.

XIX. El artículo 1 del Reglamento de Debates, establece que, las disposiciones contenidas en dicho instrumento son de orden público y observancia obligatoria para el IETAM, partidos políticos, candidatas y candidatos, así como medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, o cualquier persona física o moral que participe como instancia organizadora de debates; tienen por objeto establecer las reglas generales para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular atendiendo en todo momento a la perspectiva de género y no discriminación; así como lo relativo a la integración y funcionamiento de la Comisión Especial de debates, en términos del artículo 259 de la Ley Electoral Local.

XX. El artículo 14, último párrafo del Reglamento de Debates, establece que la instancia organizadora podrá incorporar un bloque donde las personas candidatas den respuesta a inquietudes formuladas por la ciudadanía que versen sobre la temática del debate, quedando en libertad de definir el mecanismo de captación de los referidos planteamientos, atendiendo a la modalidad del debate de mérito.

XXI. El artículo 20 del Reglamento de Debates, dispone lo siguiente:

La definición de los temas a debatir serán seleccionados por la instancia organizadora, los cuales versarán sobre problemáticas relevantes y de interés para el estado, distrito y municipio, acorde al ámbito de la competencia del cargo por el que se postula.

Los temas a debatir serán acordes con los contemplados en la plataforma electoral registrada por los partidos políticos, coalición, o candidaturas independientes de la elección correspondiente, y podrán ser de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes:

I. Estado de Derecho: seguridad y justicia, derechos humanos, sistema penitenciario, violencia de género, gestión gubernamental, transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas y corrupción.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

II. Desarrollo social: educación, salud, vivienda, alimentación, cultura, deporte, infraestructura social, combate a la pobreza, jóvenes y mujeres y grupos vulnerables y no discriminación.

III. Desarrollo económico: productividad y generación de empleos, seguridad social, infraestructura, pesca, campo, turismo, industria y comercio local.

La instancia organizadora deberá de dar a conocer de manera previa a las personas candidatas los temas en que versará el debate, las preguntas deberán de ser resguardas por la instancia organizadora y las personas moderadoras.

XXII. El párrafo segundo del artículo 34 del Reglamento de Debates, establece que corresponderá a la Comisión de Debates dirigir la organización, mediante la emisión de Criterios que regulen la realización de los debates al cargo de la Gubernatura del Estado, mismos que serán aprobados por el Consejo General del IETAM.

XXIII. En consecuencia de lo anterior, el pasado 22 de marzo de 2022, el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-28/2022, mediante el cual se aprueban los Criterios para los Debates, documento que tiene por objeto establecer reglas para la organización, producción, transmisión, moderación, orden de participación y ubicación, formato y recomendaciones en el marco de la contingencia sanitaria de los debates entre las candidaturas a la gubernatura del Estado, que el IETAM organice de conformidad a lo establecido por la Ley Electoral Local, el Reglamento de Elecciones y el Reglamento de Debates.

En ese sentido, en los numerales 2.1, 2.3 y 2.4 de los Criterios para los Debates, se establecieron las fechas y horarios, así como la sede donde se llevarán a cabo los debates entre las candidaturas a la Gubernatura del estado de Tamaulipas, tal y como a continuación se detalla:

1. Fechas y horarios

Tabla 2. Fechas y horarios de los debates

Debate	Fecha	Horario	Ciudad
Primer debate	Domingo 24 de abril de 2022	19:00 horas	Victoria
Segundo debate	Domingo 22 de mayo de 2022	19:00 horas	Victoria

2. Sede

El Teatro Amalia González Caballero de Castillo Ledón ubicado en el Centro Cultural Tamaulipas, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, será la sede para la realización de ambos debates a la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

Solo por razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la celebración de los debates en el recinto señalado anteriormente, la Comisión Especial propondrá al Consejo General del IETAM, un cambio de sede para su realización, la cual podrá ubicarse, preferentemente, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Definición de los subtemas para el primer y segundo debate

XXIV. El numeral 5.1.1 de los Criterios para los Debates, dispone que los debates se desarrollarán con base a los siguientes ejes temáticos:

- Salud;

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

- b) Educación Pública;
- c) Desarrollo económico y empleo;
- d) Estado de Derecho;
- e) Seguridad pública; y
- f) Desarrollo social.

XXV. El numeral 5.1.2 de los Criterios para los Debates, señala que para cada eje temático se definirán, previa reunión con la Mesa de Representantes, dos subtemas, tomando en consideración, sondeos de opinión realizados a la ciudadanía.

XXVI. El numeral 5.1.3 de los Criterios para los Debates, dispone que, para cada debate se establecerán 3 ejes temáticos de los mencionados en el considerando XXIV y 2 subtemas por eje, los cuales se desarrollarán en cada bloque temático, conforme a lo señalado en la escaleta descrita en el numeral 5.2.9 de los Criterios para los Debates. La definición de los 3 ejes y subtemas que se desarrollarán en cada uno de los debates, se aprobarán cuando menos, 8 días antes de la celebración de cada debate, mediante acuerdo de la Comisión Especial.

Análisis de los ejes temáticos y subtemas

XXVII. En términos de lo señalado por los numerales 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de los Criterios para los Debates, en fecha 29 de marzo de 2022, se enviaron a través de correo electrónico, 40 Oficios de Presidencia del IETAM a diversas Organizaciones de la Sociedad Civil a fin de invitarlas a contribuir en la definición de los subtemas y preguntas que se les pudieran realizar a los candidatos, tal y como a continuación se expone:

Tabla 1. Oficios remitidos a organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas

Organización de la Sociedad Civil	Número de Oficio
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Altamira (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0799/2022
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Ciudad Madero (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0800/2022
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Ciudad Mante (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0801/2022
Confederación Patronal de la República Mexicana en Matamoros (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0802/2022
Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Matamoros (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0803/2022
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Matamoros (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0804/2022
Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Matamoros (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0805/2022
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Miguel Alemán (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0806/2022
Confederación Patronal de la República Mexicana en Nuevo Laredo (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0807/2022
Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Nuevo Laredo (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0808/2022
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Nuevo Laredo (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0809/2022
Asociación de Agentes Aduanales en Nuevo Laredo, A.C.	PRESIDENCIA/0810/2022



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Organización de la Sociedad Civil	Número de Oficio
Confederación Patronal de la República Mexicana en Reynosa (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0811/2022
Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Reynosa (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0812/2022
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Reynosa (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0813/2022
Asociación de Agentes Aduanales en Reynosa, A.C.	PRESIDENCIA/0814/2022
Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Reynosa (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0815/2022
Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Río Bravo (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0816/2022
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Río Bravo (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0817/2022
Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, Campus Tampico	PRESIDENCIA/0818/2022
Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C.	PRESIDENCIA/0819/2022
Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0820/2022
Universidad Valle de México en Tampico	PRESIDENCIA/0821/2022
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Tampico (CMIC)	PRESIDENCIA/0822/2022
Confederación Patronal de la República Mexicana en Tampico (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0823/2022
Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Tampico (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0824/2022
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Tampico (CANACO)	PRESIDENCIA/0825/2022
Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, Servicios y Turismo en Tampico (CANACOPE)	PRESIDENCIA/0826/2022
Asociación Mexicana de Hoteleros del Sur de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0827/2022
Universidad Autónoma de Tamaulipas en Victoria	PRESIDENCIA/0828/2022
Universidad La Salle Victoria	PRESIDENCIA/0829/2022
Universidad del Norte de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0830/2022
Unión Ganadera Regional de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0831/2022
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Victoria (CMIC)	PRESIDENCIA/0832/2022
Confederación Patronal de la República Mexicana en Victoria (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0833/2022
Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Victoria (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0834/2022
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Victoria (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0835/2022
Colectivo Kybernus Tamaulipas	PRESIDENCIA/0836/2022
Creando Raíces A.C.	PRESIDENCIA/0837/2022
Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Victoria (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0838/2022

En el mismo orden de ideas, a partir del 28 de marzo de 2022, fue publicado en el portal institucional del IETAM un banner denominado *Buzón Ciudadano*, con la finalidad de recabar las preguntas que la ciudadanía en general realizara a los candidatos, a través de un *Formulario de Microsoft Forms*.

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

En dicho sentido, se contabilizaron los resultados arrojados en la herramienta informática, con la finalidad de determinar los temas más recurridos, los conceptos relacionados con estos temas y las preguntas, así como los comentarios de mayor relevancia, dando los siguientes resultados:

Tabla 2. Resultados eje temático salud

Eje temático	Subtema	Número de frecuencia
Salud	Desabasto de medicamento	21
	Cobertura médica	11
	Atención médica	9
	Infraestructura hospitalaria	7
	Sistema de salud pública	2
	Manejo de la pandemia por COVID-19	1
Total		51

Tabla 3. Resultados eje temático educación pública

Eje temático	Subtema	Número de frecuencia
Educación Pública	Plan educativo	18
	Infraestructura educativa	13
	Becas educativas	13
	Tecnología en educación	5
	Inclusión y no discriminación educativa	3
	Rezago educativo	2
	Acceso a la educación	1
	Investigación científica	1
Total		56

Tabla 4. Resultados eje temático desarrollo económico y empleo

Eje temático	Subtema	Número de frecuencia
Desarrollo Económico y Empleo	Generación de empleos	40
	Impulso empresarial	25
	Desarrollo rural	6
	Crecimiento económico	1
	Inflación económica	1
	Impuestos locales	1
Total		74

Tabla 5. Resultados eje temático estado de derecho

Eje temático	Subtema	Número de frecuencia
Estado de Derecho	Combate a la corrupción	15
	Medio ambiente	13
	Políticas públicas	10
	Igualdad de género	4
	Plan de desarrollo	1
Total		43

Tabla 6. Resultados eje temático seguridad pública

Eje temático	Subtema	Número de frecuencia
Seguridad Pública	Combate al delito	26
	Estrategia de seguridad	5
	Equipamiento policial	3
Total		34

Tabla 7. Resultados eje temático desarrollo social

Eje temático	Subtema	Número de frecuencia
Desarrollo social	Agua potable	9

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

	Programas sociales	8
	Infraestructura urbana	7
	Integración social	2
	Transporte público	2
	Seguridad social	1
	Total	29

XXVIII. Ahora bien, tomando en consideración los ejes temáticos descritos en el numeral 5.1.1 de los Criterios para los Debates, se procedió a analizar datos estadísticos con la información pública de órganos autónomos, instancias gubernamentales y no gubernamentales, a fin de determinar el grado de impacto de los ejes temáticos en la entidad de Tamaulipas.

De igual forma, se verificó que los subtemas con mayor recurrencia abordaran temas relacionados con los principios y/o líneas políticas establecidas en las plataformas electorales presentadas ante este Instituto por los partidos políticos y la Coalición denominada “Va por Tamaulipas”, con la finalidad de justificar la selección de los subtemas ante la Mesa de Representantes.

XXIX. El 11 de abril de 2022, se llevó a cabo una reunión de la Mesa de Representantes, a fin de emitir las opiniones respecto de los sondeos de opinión realizados a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas de nivel licenciatura, definiendo entre sus integrantes los siguientes subtemas por cada eje temático:

Tabla 8. Subtemas definidos

Eje temático	Subtema
Salud	Infraestructura para las instituciones de salud.
	Políticas públicas para generar una cobertura médica integral.
Educación Pública	Gestión de políticas públicas para mejorar la educación.
	Infraestructura educativa.
Desarrollo Económico y Empleo	Productividad y generación de empleos.
	Políticas públicas para el desarrollo industrial, comercial y rural.
Estado de Derecho	Derechos humanos y Sistema de Justicia.
	Rendición de cuentas y corrupción.
Seguridad Pública	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública.
	Políticas públicas para combatir la delincuencia y prevenir el delito.
Desarrollo Social	Políticas públicas para erradicar la pobreza y desigualdad.
	Infraestructura social y Servicios públicos.

XXX. Derivado de la revisión y análisis de los resultados obtenidos del buzón ciudadano, así como de los datos estadísticos de órganos autónomos que tienen impacto en los ejes temáticos propuestos, aunado al hecho de cotejar que los subtemas propuestos se encuentran relacionados con los principios y/o líneas políticas establecidas en las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, tal y como se advierte del *Informe* que se anexa al presente Acuerdo y que forma parte integral del mismo, se estima viable la propuesta de los siguientes ejes, subtemas y preguntas, definidos por los integrantes de la Mesa de Representantes para el primer y segundo debate:

Ejes y subtemas para el primer debate del 24 de abril de 2022

Tabla 9. Subtemas definidos para el primer debate

Eje temático	Subtema
Bloque 2	Segmento 1. Productividad y generación de empleos.

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Eje temático	Subtema
Desarrollo Económico y Empleo	Segmento 2. Políticas públicas para el desarrollo industrial, comercial y rural.
Bloque 3 Salud	Segmento 1. Infraestructura para las instituciones de salud. Segmento 2. Políticas públicas para generar una cobertura médica integral.
Bloque 4 Seguridad Pública	Segmento 1. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública. Segmento 2. Políticas públicas para combatir la delincuencia y prevenir el delito.

Ejes y subtemas para el segundo debate del 22 de mayo de 2022

Tabla 10. Subtemas definidos para el segundo debate

Eje temático	Subtema
Bloque 2 Educación Pública	Segmento 1. Gestión de políticas públicas para mejorar la educación. Segmento 2. Infraestructura educativa.
Bloque 3 Estado de Derecho	Segmento 1. Derechos humanos y Sistema de Justicia. Segmento 2. Rendición de cuentas y corrupción.
Bloque 4 Desarrollo Social	Segmento 1. Políticas públicas para erradicar la pobreza y desigualdad. Segmento 2. Infraestructura social y Servicios Públicos.

Cabe señalar que para llegar a la definición de los ejes temáticos para cada bloque y los dos subtemas de cada eje, se realizó un Informe que contiene análisis con el sondeo de opinión realizado a través del Buzón Ciudadano, así como con los datos estadísticos de diversas instituciones y las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos, mismo que se adjunta como Anexo Único del presente Acuerdo.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo previsto por los artículos 41, párrafo tercero, base V, apartado C y 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c), numeral 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numeral 1 y 218, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 303, 304, numerales 1, 2, 4 y 5, y 311, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 20, segundo párrafo, base III, numeral 1 y base IV, quinto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 93, párrafo primero, 99, 100, 103, 110, fracciones XXXI, XLV, LII, LIII y LXVII, 115, párrafo primero, 259, párrafos primero y segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; 29, fracciones I y II del Reglamento Interno del Instituto Electoral De Tamaulipas; 1, 3, párrafo primero, 6, 8, 10, fracciones I y II, 14, último párrafo, 20 y 34, párrafo segundo del Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas; numerales 2.1, 2.3, 2.4, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3 y 5.2.9 de los Criterios para la organización de los debates entre las candidaturas a la gubernatura; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la definición de los ejes temáticos y subtemas para el primer y segundo debate entre los candidatos a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en términos de lo señalado en el considerando XXX del presente Acuerdo.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante la Comisión Especial de Debates y ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las personas representantes de los candidatos, acreditadas ante la Mesa de Representantes.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su debido conocimiento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y a la Unidad de Comunicación Social, todas del Instituto Electoral de Tamaulipas, para los efectos correspondientes.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por la Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO. Publíquese este Acuerdo en los estrados y en la página de internet de este Instituto, para conocimiento público.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica en funciones, por favor le solicito se sirva dar desahogo al siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica en funciones: Gracias Consejera, con gusto le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día de esta sesión.

La Consejera Presidenta: Gracias, pues toda vez que ya se han agotado los puntos del orden del día para el día de hoy, se clausura la presente sesión de la Comisión Especial de Debates siendo las 13:33 PM (trece horas con treinta y tres minutos) de la fecha. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia tanto presencial como virtual, gracias, buenas tardes.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES, EN SESIÓN No. 05, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2022, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, Y MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES